



JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI -VALLE DEL CAUCA

Rad. 7600131100102021-00119-00. ASIGNACION DE APOYO JOSE EDUARDO MERA MERA

INFORME SECRETARIAL: A Despacho de la señora Juez el presente proceso para proveer. Sírvasse proveer. Santiago de Cali, 10 de septiembre de 2021

La secretaria,

NALYIBE LIZETH RODRIGUEZ SUA

Auto Interlocutorio No. 1561

Radicado: 760013110010-2021-00119-00

Santiago de Cali, diez (10) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

OBJETO DEL PRONUNCIAMIENTO

Dentro del proceso de asignación de apoyo al señor José Eduardo Mera Mera, el apoderado de la parte interesada informó los actos en que requiere apoyo el señor Mera conforme lo dispone la Ley 1996 de 2019.

Conforme lo anterior, procederá esta oficina judicial a glosar para que obre y conste y pasar a despacho para sentencia anticipada conforme lo dispone el artículo 278 del C.G.P.

En mérito de lo antes expuesto, el Juzgado Décimo de Familia de Oralidad del Circuito de Cali- Valle del Cauca:

RESUELVE:

PRIMERO. – GLOSAR para que obre y conste el escrito que antecede allegado por el apoderado de la parte demandante, donde indica los

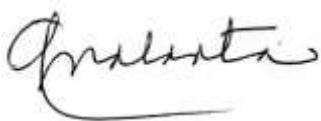
JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI -VALLE DEL CAUCA

Rad. 7600131100102021-00119-00. ASIGNACION DE APOYO JOSE EDUARDO MERA MERA

actos en que requiere apoyo el señor José Eduardo Mera Mera, conforme lo dispone la Ley 1996 de 2019.

NOTIFIQUESE y CUMPLASE

LA JUEZ,



ANNE ALEXANDRA ARTEAGA TAPIA

01

JUZGADO DECIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE
CALI

En Estado No **150** de hoy notifico a las partes el auto que antecede (Art. 295 C. G. Del P.).

Cali, **13 DE SEPTIEMBRE DE 2021**

La Secretaria, _____
NALYIBE LIZETH RODRIGUEZ SUA

Firmado Por:

Anne Alexandra Arteaga Tapia

Juez Circuito

Familia 010 Oral

Juzgado De Circuito

Valle Del Cauca - Cali

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI -VALLE DEL CAUCA

Rad. 7600131100102021-00119-00. ASIGNACION DE APOYO JOSE EDUARDO MERA MERA

Código de verificación:

4f87d78aab5efcb7a8d226c069e7dd0ab86f4ec8b4d7452d5acca5e1d40306f0

Documento generado en 09/09/2021 05:02:13 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>